
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Subdirección Operativa	7 de mayo de 2026	Juliana Andrea Ortiz Agredo Liliana Pacheco Flórez
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
Karol Zulith González Prieto	Subdirector Operativa	Subdirección Operativa

1. OBJETIVO(S)
<p>Evaluar la gestión de la Subdirección Operativa mediante la aplicación de procedimientos de auditoría basados en muestreo aleatorio, con el fin de verificar el grado de avance en la ejecución de los planes, programas y actividades, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y procedimentales aplicables, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, a efectos de emitir un juicio sobre la idoneidad, coherencia y suficiencia de las acciones implementadas para el logro de su objetivo misional.</p>
2. ALCANCE
<p>Evaluar la capacidad operativa y el nivel de cumplimiento de los procesos bajo la responsabilidad de la Subdirección Operativa, en el marco de la ejecución del plan de acción, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, a fin de verificar su alineación con los requisitos legales, reglamentarios y demás disposiciones aplicables, así como con las directrices y necesidades institucionales. De igual manera, analizar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y desarrollo de dichos procesos, con el propósito de emitir un juicio técnico e independiente sobre su adecuada implementación, optimización y contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.</p>
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA
<p>MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG, Ley 87 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998 (Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado). Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), Ley 2195 de 2022 (Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción).</p>
4. DOCUMENTOS EXAMINADOS
<p style="text-align: center;">1. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DEPORTE FORMATIVO</p> <p>En cumplimiento de la solicitud dirigida a la Subdirección Operativa del INDERBU, se requirió información detallada sobre el proceso DEPORTE FORMATIVO, con corte al 31 de marzo de 2026, analizando seguidamente la información y evidencias aportadas.</p>

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

1.1. Escuelas de formación e iniciación formativa:

La Subdirección Operativa reportó una cobertura de 1.274 niños y niñas entre 6 y 13 años, organizados en 17 disciplinas deportivas, incluyendo enfoques diferenciales para población con discapacidad y la modalidad de matronatación.

En cuanto a los requisitos de vinculación, se identifican criterios definidos para el ingreso de los beneficiarios, así como la implementación de mecanismos de gestión documental que incluyen la digitalización y almacenamiento de la información en repositorios institucionales (NAS y SharePoint), en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y protección de menores.

Respecto al componente financiero, el programa presenta un nivel de ejecución presupuestal del 13,7%, con un total comprometido de \$1.348.250.000 y un total obligado de \$184.500.000, evidenciando una adecuada gestión de los recursos asignados.

Finalmente, se observó que el programa desarrolla sus actividades mediante estrategias de promoción, conformación y sostenimiento de grupos en el territorio, con el apoyo de un equipo interdisciplinario. Se recomienda continuar fortaleciendo los instrumentos de seguimiento del programa, a fin de facilitar la medición del cumplimiento de metas, cobertura poblacional y desarrollo de los procesos de formación deportiva conforme a los lineamientos institucionales.

1.2. Centros de educación física:

Programa orientado a la atención de población infantil desde grado cero hasta quinto de primaria, en instituciones educativas públicas y del ICBF que no cuentan con profesionales en ciencias del deporte y solicitan la implementación de clases de educación física, mediante procesos sistemáticos y progresivos para el desarrollo de habilidades físicas, motoras y cognitivas.



En el componente financiero, el programa presenta un total comprometido de \$519.000.000, un total obligado de \$62.953.333 y una ejecución presupuestal del 12,1%.

En cuanto a la ejecución física, el programa es orientado por 18 profesionales en ciencias del deporte; registrando a la fecha, una intervención en aproximadamente 90 instituciones educativas (entre sedes principales y subsedes), ubicadas en 55 barrios y 7 veredas del municipio de Bucaramanga. Finalmente, se reporta la atención de 2.335 niños y niñas, lo que corresponde al 23,4% de la meta establecida de 10.000 beneficiarios.

Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación y planeación territorial del programa, con el fin de optimizar la distribución de la oferta institucional de acuerdo con la capacidad operativa, disponibilidad presupuestal y necesidades identificadas en la población beneficiaria.

1.3. Juegos estudiantiles:

En el marco de la auditoría al programa de Juegos estudiantiles, la Subdirección reportó que este se desarrolla conforme los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Ministerio del Deporte, entidad responsable de su orientación a nivel nacional.

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

A nivel municipal, el INDERBU adelanta el proceso de convocatoria y vinculación de instituciones educativas públicas y privadas, con el propósito de facilitar la participación de estudiantes en las distintas categorías, ramas y disciplinas deportivas. Para ello, se adelantan acciones de convocatoria, difusión, acompañamiento y seguimiento al proceso de inscripción, cubriendo más de 30 disciplinas deportivas.

De igual manera, la Subdirección ejecuta las actividades previas como festivales escolares, encuentros deportivos, partidos amistosos y sesiones de entrenamiento, orientadas a la preparación y conformación de los equipos representativos. Posteriormente, y una vez surtido el proceso de inscripción en la plataforma oficial del Ministerio del Deporte, se desarrollan espacios de coordinación como congresos técnicos y reuniones informativas para el inicio de las competencias.

Respecto al componente financiero, el programa presenta un compromiso por \$306.500.000, con obligaciones por \$33.500.000, alcanzando una ejecución del 10,9%. Finalmente, se identificó que el programa se encuentra en etapa inicial, centrado en actividades de promoción, difusión y convocatoria mediante visitas a instituciones educativas, realización de eventos escolares y asesoría en el proceso de inscripción. En términos de avance, se reporta una ejecución del 15,7%, correspondiente a 1.255 estudiantes vinculados.

2. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO VAS (VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES)


En atención a la solicitud dirigida a la Subdirección Operativa, se solicitó información sobre el proceso de Vías Activas y Saludables (VAS) con corte al 31 de marzo de 2026, la cual fue aportada junto con sus respectivas evidencias.

El programa VAS, tuvo un primer trimestre sobresaliente, alcanzando 25.691 beneficiarios y superando la meta anual de 20.000 usuarios. Esto se logró a través de tres estrategias: la Recreo vía Dominical, con 12 jornadas y 25.052 asistentes contabilizados mediante el formato oficial del Ministerio del Deporte; Activas Tu Barrio, con 8 jornadas y 639 participantes en barrios y veredas; y las Caminatas, con 3 rutas y 253 participantes, que por su naturaleza se reportan como actividades de gestión sin contar para la meta.

ACTIVIDAD	N° Personas	N° Eventos
CAMINATAS	253	3
RECREOVIA	25052	12
ACTIVAS TU BARRIO	639	8
TOTAL	25954	23

Las caminatas se planifican dos semanas antes de su realización, la convocatoria la efectúan por una semana en las redes sociales institucionales y en el enlace de inscripción; la operación del programa de recreovia se planifica mes a mes con revisión semanal, articulada con los equipos de Recreación, Deporte y HEVS; y el programa activa tu barrio se planifica en conjunto con los líderes de los barrios, cuyos participantes deben ser residentes en el sector.

Según el programa, las rutas, horarios y puntos de encuentro se definen en concertación con líderes comunitarios, y la convocatoria llega a la ciudadanía a través de la estrategia de comunicaciones que incluyen la publicación en redes sociales, página web y difusión de piezas gráficas.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

Financieramente, el presupuesto comprometido asciende a \$1.368.283.115, con \$263.020.000 obligados y una ejecución del 19,2%.

TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL OBLIGADO (pagos + cxp)	Ejecucion RP
\$ 1.368.283.115,00	\$ 263.020.000,00	19,2%

El material se controla mediante actas de entrega y recepción firmadas, mantenimiento preventivo semanal los días martes, y almacenamiento bajo llave en bodegas y contenedores del velódromo.

Los programas cuentan con el apoyo permanente de la Dirección de Tránsito, la Policía Nacional y los Bomberos Voluntarios con quienes existe una constante articulación, en aras de brindar apoyo en la regulación vial y la seguridad durante las actividades. No obstante, la información aportada no permite verificar el cumplimiento del requisito legal relacionado con los permisos para el uso de vías públicas, por cuanto la Subdirección no allegó los soportes correspondientes, se recomienda acreditar los actos administrativos o autorizaciones expedidas por la autoridad competente que respalden la realización de las jornadas en espacio público. Se sugiere mantener la cobertura territorial y avanzar en registros diferenciados por tipo de población para medir mejor el impacto del programa.

3. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO HEVS (HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE)

En atención a la solicitud dirigida a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre el proceso de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) con corte al 31 de marzo de 2026, la cual fue aportada con sus respectivas evidencias.

El programa HEVS tuvo un primer trimestre destacado, atendiendo a 4.341 personas y superando la meta anual de 3.000 beneficiarios. La estrategia destacada son los 163 grupos de actividad física distribuidos en las comunas y barrios de Bucaramanga, donde cada sesión combina trabajo cardiovascular, de fuerza y flexibilidad, ajustándose al ritmo y condición de cada grupo. A esto se suman 2 sesiones de Aquaflow con 62 participantes, así:

ACTIVIDAD	N° Personas	N° Eventos
GRUPOS DE ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDA	4279	163 grupos
AQUAFLOW	62	2

Su operación es ordenada y documentada, como quiera que cuenta con cronograma mensual socializado con el equipo, metodología de sesiones con formato institucional, registros físicos de asistencia y una estrategia de convocatoria activa por redes sociales, WhatsApp y carteleras.

El programa además de ejecutar actividades físicas, de manera complementaria se realizaron 3 eventos masivos comunales con 337 asistentes, 3 jornadas de Consejería a Hogares con 56 familias, 15 acciones de trabajo interinstitucional con 1.001 personas, y 3 campañas IEC que llegaron a 2.047 ciudadanos; así:

ACTIVIDAD	N° Personas	N° Eventos
EVENTOS MASIVOS COMUNALES	337	3
CONSEJERIA A HOGARES	56	3
TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	1001	15
CAMPAÑAS IEC	2047	3



El programa abre sus puertas a toda la comunidad sin distinción de género, condición económica ni capacidad física, haciendo los ajustes necesarios para quienes tienen condiciones de salud especiales.

En lo financiero, el presupuesto comprometido es de \$975.860.000 con \$186.860.000 obligados y una ejecución del 19,1%.

Total comprometido	Total obligado (pagos+cxp)	Ejecución RP
\$ 975.860.000,00	\$ 186.860.000,00	19,1%

Se recomienda avanzar en indicadores que permitan medir el impacto real en la salud de los beneficiarios y fortalecer el trabajo conjunto con entidades del sector salud.

4. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO RECREACION SOCIAL



En cumplimiento de la solicitud formulada a la Subdirección Operativa, se requirió información detallada sobre el proceso de Recreación Social, con corte al 31 de marzo de 2026, analizando seguidamente la información y evidencias aportadas mediante el Anexo 1 – Matriz de Recreación y Deporte

4.1. Estrategias dirigidas a cada uno de los ciclos de vida:

El programa de Recreación Social presenta una meta de 8.000 beneficiarios para la vigencia 2026. A corte del 31 de marzo, se reporta un avance de 1.285 usuarios, equivalente al 16,1% de la meta, resultado que refleja una ejecución progresiva acorde con el primer trimestre de la vigencia. Las actividades se desarrollan a través de diversas estrategias de ciclo de vida con cobertura en múltiples comunas del municipio, respaldadas con evidencias documentales almacenadas en plataformas institucionales.

Entre las estrategias ejecutadas se destacan: Mandalavida, orientada a la primera infancia en hogares del ICBF y CDI de las Comunas 1, 8 y 11, con 143 participantes en 4 jornadas; Festikids, con presencia en instituciones educativas de las Comunas 1 y 11 y 225 niños y niñas atendidos; Festicanas, dirigida a personas mayores en las Comunas 5, 6, 7, 8 y 11, con 136 participantes en 5 actividades y Cuadras Recreativas, la estrategia de mayor cobertura con 634 beneficiarios en 6 actividades en las Comunas 4, 8, 9, 10, 11 y 17, con enfoque intergeneracional. De manera complementaria, la Matriz de Semilleros reporta 8 grupos en modalidad Infancia en las Comunas 2, 3, 4, 5, 10 y 11 con 84 niños y niñas, y 3 grupos en modalidad Persona Mayor en las Comunas 1, 6 y 17 con 63 participantes, todos con monitores asignados, horarios definidos y articulación activa con líderes comunitarios, JAC, Ediles y gestores de la Alcaldía.

ESTRATEGIA	POBLACION	EVENTOS REALIZADOS	BENEFICIARIOS
MANDALAVIDA	PRIMERA INFANCIA 0- 5 AÑOS	4	143
SEMILLEROS	INFANCIA 6-13	7 grupos	84
FESTIKIDS	INFANCIA 6-13	2	225
CUADRAS RECREATIVAS	GENERAL	6	634
FESTICANAS	PERSONA MAYOR	5	136
SEMILLEROS	PERSONA MAYOR	3 grupos	63

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

En lo financiero, el presupuesto comprometido es de \$462.400.000 con \$72.150.000 obligados y una ejecución del 15,6%.

Total, comprometido	Total, obligado (pagos+cxp)	Ejecución RP
\$ 462.400.000,00	\$ 72.150.000,00	15,6%

Se recomienda continuar con los mecanismos de focalización territorial y registro poblacional implementados por el programa, con el fin de garantizar la trazabilidad de la cobertura y la atención prioritaria de comunidades vulnerables.

4.2. Estrategias dirigidas a la población vulnerable y grupos diferenciales.

El programa de atención a población vulnerable y grupos diferenciales en el marco de Recreación y Deporte presenta una meta de 400 beneficiarios para la vigencia 2026, registrando un avance de 77 usuarios a corte del 31 de marzo de 2026, equivalente al 19,3% de la meta establecida. Las actividades se orientan a grupos poblacionales con enfoque diferencial, con participación de comunidades LGTBIQ+ y población migrante.



De las actividades reportadas con evidencia, se identificaron: semillero de recreación en infancia + ARN con un grupo conformado de 7 participantes y un festival recreativo OSIGD con 70 participantes.

5. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE DEPORTE SOCIOCOMUNITARIO

En atención a la solicitud dirigida a la Subdirección Operativa, se requirió información sobre el proceso de Deporte Sociocomunitario con corte al 22 de abril de 2026, la cual fue aportada con sus respectivas evidencias.

Este programa tiene un propósito claro: acercar el deporte a las comunidades, especialmente a quienes más lo necesitan. Su enfoque prioriza el sector rural, las poblaciones en condición de vulnerabilidad y los grupos con enfoque diferencial, buscando que el deporte sea un puente de integración social en todos los ciclos de vida. En la estrategia de Deporte Social, con una meta de 1.000 beneficiarios para la vigencia, el avance a la fecha de corte es de 22 participantes en 2 grupos Deporte+, lo que representa el 2,2% de la meta. El presupuesto comprometido asciende a \$229.300.000, con \$31.000.000 obligados y una ejecución del 13,5%.

Frente a la atención a población vulnerable a través de las Olimpiadas y estrategias diferenciales —con una meta de 1.100 participantes—, el avance alcanzado es de 209 personas, equivalente al 19%. Esta cifra se construye con el esfuerzo de varias estrategias simultáneas: el Festival Deportivo OSIGD con 8 participantes, el Festival Deportivo Mujeres Migrantes con 65, cuatro grupos Deporte+ para Habitante en Calle articulados con las fundaciones Shalom, Fumpaliber, Adulam y Rescatados por su Sangre atendiendo a 82 personas, el grupo Deporte+ del Centro Carcelario Femenino con 30 beneficiarias, Deporte+ Discapacidad con 15 y Deporte+ ARN con 9. Vale precisar que las olimpiadas no son un programa independiente, sino que hacen parte integral del presupuesto de Deporte Sociocomunitario.

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

Es de resaltar la articulación que el programa ha construido con fundaciones sociales y su presencia en corregimientos y zonas de alta complejidad, lo que refleja un compromiso real con las comunidades más alejadas. La vinculación de cada grupo se da a través de concertación directa con líderes, organizaciones y entidades que representan a estas poblaciones. Sin embargo, para no comprometer el cumplimiento de la meta anual de Deporte Social, se recomienda activar con mayor urgencia las estrategias de Festivales, Juegos Intercomunales y Juegos Veredales que aún no han arrancado.

6. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE JUVENTUDES

6.1. Familias con servicios de promoción en temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo

En desarrollo de la auditoría al Programa de Juventud, se evidenció que la entidad viene ejecutando estrategias orientadas al desarrollo integral de la población juvenil y sus familias, estructuradas bajo los componentes de promoción, prevención, información y escucha, a cargo del equipo psicosocial.

Estas estrategias comprenden campañas de información, educación y comunicación (IEC), talleres formativos, atención mediante primeros auxilios psicosociales, atención psicosocial a familias mediante sesiones de atención y visitas domiciliarias, así como el desarrollo de escuelas de padres y espacios de consejería a hogares.

Adicionalmente, conforme el *ANEXO 3 MATRIZ JUVENTUD 2026*, se evidenció la ejecución de acciones en el marco del Programa de Juventud, orientadas a la atención integral de la población juvenil y sus familias, a través de sus diferentes estrategias. En el componente de Atención a Familias, se observó la implementación de acompañamiento psicosocial mediante visitas domiciliarias, reportando la atención de 255 familias y 514 personas impactadas. Así mismo, se evidenció la ejecución de actividades grupales en el componente de Eventos, orientadas a la promoción, prevención e integración de la población juvenil; acciones de fortalecimiento de habilidades en el componente de Liderazgo – Inclusión; y el desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación (IEC) en el componente de Campañas, dirigidas a la prevención de problemáticas sociales.



En materia de ejecución presupuestal, se estableció que del total comprometido por \$166.000.000, \$34.700.000 han sido obligados, lo que representa una ejecución del 20,9% de las reservas presupuestales a la fecha de corte.

Así mismo, con corte a marzo de 2026, se evidenció la ejecución de 122 visitas domiciliarias, con una participación de 381 personas, así como la realización de 133 atenciones psicosociales individuales.

Se sugiere implementar estrategias que permitan optimizar el cumplimiento de las metas programadas, considerando que, con corte al primer trimestre, se evidencia un avance del 17%, correspondiente a la intervención de 255 familias, porcentaje que no guarda proporcionalidad con el periodo evaluado.

6.2. Casas de la juventud

Durante el primer trimestre de la vigencia no se ejecutaron los recursos destinados al cumplimiento de la meta evaluada. La Subdirección indicó que se programaron \$120.000.000 para su ejecución durante el segundo semestre del año respecto a las seis casas de la juventud ubicadas en los

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

barrios La Victoria, Ciudad Bolívar, Las Américas, Campo Hermoso, Colorados y Kennedy-Norte. En ese sentido, el cumplimiento de la meta está sujeta a la ejecución de los recursos programados.

6.3. Acciones con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derecho en el Municipio

La subdirección cuenta con dos ofertas institucionales, organizadas en dos líneas de acciones principales, la de grupos permanentes y la de eventos, ejecutadas a través de las Casas de la Juventud.

En la línea de grupos de intervención permanente, se observó la operación de: 42 grupos de semilleros deportivos (fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, karate do y natación); 16 semilleros de actividades alternativas (calistenia, baile urbano, ultimate frisbee y skateboarding); 4 grupos juveniles correspondientes a campamentos juveniles; 4 talleres ocupacionales; y 10 talleres de liderazgo e inclusión. En cuanto a la línea de eventos, se identificó la ejecución de la estrategia Punto Joven, mediante la realización de 10 eventos, con una participación total de 2.096 jóvenes.

En el desarrollo del seguimiento a la calidad de la oferta institucional del Programa de Juventud, se consolidó la información derivada de las encuestas de satisfacción aplicadas a las diferentes estrategias. Los resultados evidencian que la estrategia Punto Joven registra la mayor participación en la aplicación de encuestas, así como el nivel de satisfacción más alto (nivel 5), lo que permite inferir una percepción positiva por parte de los participantes frente a esta actividad; en contraste, las estrategias de semilleros deportivos y semilleros de deportes alternativos presentan un bajo número de encuestas aplicadas.


7. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCESO DE DEPORTE ASOCIADO

En desarrollo del proceso de auditoría se observó que la Subdirección orienta el fortalecimiento del deporte asociado a través de la suscripción de convenios de asociación, constituyéndose este en el principal instrumento para apoyar la ejecución de actividades deportivas lideradas por ligas, clubes y deportistas.

Se observó que el otorgamiento de apoyos institucionales a organismos deportivos depende del cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad del Sistema Nacional del Deporte, entre ellos la constitución formal como club deportivo, complementado con asistencia técnica y administrativa por parte de la entidad para orientar estos trámites.

Los Convenios de asociación suscritos por el INDERBU en la vigencia 2026 se encuentran en ejecución, así:

No. contrato	Asociado	Fecha inicio convenio	Fecha de terminación	Valor Total convenio	Aporte INDERBU
386	Club deportivo Bucaneros	01/03/2026	31/07/2026	\$17.840.000	\$3.440.000
392	Liga Santandereana de Fútbol	24/03/2026	23/06/2026	\$71.600.000	\$50.000.000
388	Federación Colombiana de Ciclismo	20/04/2026	30/04/2026	\$74.495.000	\$50.000.000

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

En el marco del fortalecimiento del deporte asociado, el INDERBU adelantó acciones anticipadas de planeación para la vigencia 2026, solicitando de manera oportuna a las ligas deportivas el calendario deportivo y sus propuestas, esto con el fin de contar con insumos para la programación técnica y presupuestal debido a las restricciones contractuales derivadas de la Ley de Garantías Electorales durante el primer semestre de esta vigencia.

Se evidenció que el cumplimiento de la meta proyectada para la vigencia 2026 depende de la ejecución de tres convenios de asociación actualmente en desarrollo, cuyo resultado será validado al cierre contractual mediante los informes técnicos y financieros correspondientes.

8. INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

Se requirió a la Subdirección Operativa la remisión de información detallada sobre los procesos contractuales a su cargo, con el propósito de valorar la programación y ejecución de los contratos de prestación de servicios y/o aquellos con pluralidad de oferentes durante la vigencia 2026; y la presentación de la matriz de contratación vigente, describiendo el estado actual de ejecución en términos numéricos y presupuestales.

Efectuado el análisis de las asignaciones del personal de los programas HEVS, VAS, Centros de educación física, deporte asociado, deporte social, escuelas de formación, juegos estudiantiles, juventudes y recreación, se observa de manera preliminar una distribución conforme los criterios de equidad, lo que permite concluir una adecuada cobertura y disponibilidad del servicio; recomendando implementar un seguimiento permanente con el fin de verificar el cumplimiento de la programación y ejecución de los contratos de prestación de servicios y/o con pluralidad de oferentes, a efectos de prevenir situaciones que puedan afectar la operación.

En consecuencia, se insta a asegurar la ejecución de lo programado conforme a la matriz presupuestal, en concordancia con el principio de anualidad presupuestal de la contratación pública. Para tal efecto, resulta necesario fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento por parte de la Subdirección Operativa, a fin de garantizar la oportunidad en la ejecución contractual. Lo anterior, con el propósito de mitigar riesgos asociados a retrasos o incumplimientos en los procesos contractuales, que puedan conllevar a la no ejecución de los recursos dentro de la vigencia y afectar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Finalmente, se presentan los avances de los procesos contractuales programados para la vigencia, instando a la Subdirección Operativa a dinamizar la gestión de los procesos a su cargo, en procura del cumplimiento oportuno de la programación establecida.

9. INFORME DE SEGUIMIENTO AL DISEÑO DE CONTROLES PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Durante la vigencia 2026, en lo relacionado con la formulación, aprobación y seguimiento del Mapa de Riesgos, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión y al adecuado manejo de los riesgos institucionales.

En este sentido, se emitieron lineamientos a las diferentes dependencias para dar inicio al proceso de formulación del Mapa de Riesgos correspondiente a la vigencia 2026. Posteriormente, el equipo



de planeación recepcionó los riesgos identificados por cada dependencia, efectuando su respectiva revisión técnica, ajuste metodológico y consolidación en un instrumento unificado.


De igual manera, el Mapa de Riesgos fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 11 de marzo de 2026, con el propósito de surtir el proceso de validación y aprobación. Una vez aprobado, el documento fue remitido al área responsable para su publicación en la página web institucional, garantizando su divulgación y acceso.

Finalmente, el equipo de planeación realizó la solicitud de información a las dependencias para el primer seguimiento con corte al 30 de abril de 2026. Dicho seguimiento se enmarca dentro de la periodicidad cuatrimestral definida para la vigencia, contemplando cortes adicionales al 30 de agosto y 30 de diciembre de 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el monitoreo y control de los riesgos institucionales.

La Subdirección identificó los riesgos operativos asociados al cumplimiento de lineamientos técnicos, gestión de información, atención de requerimientos, control de inventarios y cumplimiento de metas institucionales.

En la siguiente tabla correspondiente al Mapa de Riesgos 2026 de la Subdirección Operativa, se plasman las acciones y medidas concretas a efectos de mitigar los riesgos específicos, así como el primer seguimiento reportado por la Subdirección Operativa, valiendo la pena precisar que, a la fecha del presente informe, se encuentra pendiente la verificación del avance y efectividad de las acciones definidas, toda vez que el seguimiento cuatrimestral se realiza con corte al 30 de abril de 2026.

Proceso	Riesgo	Controles	Acciones	Seguimiento I cuatrimestre
GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por investigaciones de entes de control debido a incumplimiento de lineamientos técnicos requeridos para el óptimo desarrollo de los programas misionales.	El subdirector operativo y/o los profesionales universitarios socializan con sus equipos de trabajo los lineamientos técnicos de los programas misionales a su cargo a través de mesas de trabajo para el desarrollo óptimo de estos.	Realizar 3 seguimientos a las mesas de trabajo de socialización de los lineamientos técnicos de cada programa para su desarrollo óptimo.	Los profesionales a cargo de los programas de Actividad Física, Recreación, Deporte Formativo y Juventudes realizan mesas de trabajo con sus equipos de trabajo para la socialización de lineamientos técnicos para el desarrollo de las actividades
GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Posibilidad de pérdida reputacional por investigaciones de entes de control debido a la pérdida, desactualización o respaldo inadecuado de la información misional de la subdirección operativa.	Los profesionales universitarios mantienen actualizado el registro, la custodia y el respaldo de la información correspondiente a la ejecución de los programas misionales a cargo de la subdirección operativa a través del cargue de esta en la NAS (repositorio institucional).	Realizar 3 seguimientos para verificar la actualización y evidenciar el cargue de la información correspondiente a la ejecución de los programas misionales en el repositorio institucional NAS.	El equipo de trabajo designado por la subdirectora operativa realiza la verificación y seguimiento del cargue de información correspondiente a cada dependencia en la NAS.
GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Posibilidad de pérdida reputacional por investigaciones de entes de control debido al incumplimiento en los tiempos legales de respuesta a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor de la subdirección operativa.	Los líderes de la subdirección operativa del INDERBU revisan y proyectan la respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor de la subdirección operativa.	Realizar 3 seguimientos a la ventanilla única de correspondencia para verificar y evidenciar la respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupos de valor de la subdirección operativa.	La subdirección operativa realiza la revisión y evacuación continua de la ventanilla única de recepción de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de prestación de servicios institucionales, para su asignación y/o respuesta oportuna.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Posibilidad de efecto dañoso sobre bienes por pérdida, hurto, extravío o deterioro de bienes y material logístico de la subdirección operativa por debilidades en el control de inventarios.	El servidor público designado se encarga de mantener el control del inventario de bienes de la subdirección operativa, a través de los formatos institucionales de salidas y entradas y/o el acta de préstamos de material, según sea el caso.	Realizar 3 seguimientos al control de inventarios de bienes de la subdirección operativa mediante los formatos institucionales establecidos para verificar el estado del mismo.	Se realiza seguimiento y verificación al inventario de cada programa misional de la subdirección operativa, garantizando un control riguroso de entradas y salidas, registrando cada ítem en actas debidamente numeradas y asociadas a las actividades correspondientes. Adicionalmente, se programan y ejecutan jornadas semanales de mantenimiento y limpieza del área de almacenamiento.
GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por investigaciones de entes de control debido al incumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional y/o las metas del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la subdirección operativa.	El subdirector operativo realiza seguimiento al plan de acción de cada programa misional a su cargo.	Realizar 4 seguimientos al cumplimiento de actividades y metas del Plan de Acción Institucional y del Plan de Desarrollo Municipal a cargo de la subdirección operativa.	La subdirectora operativa realiza seguimiento al cumplimiento de metas establecidas, así como la consolidación de las evidencias que lo soportan, a través de los formatos de Plan de Acción tanto institucional como para el Plan de Desarrollo Municipal.



10. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQRS) EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

En el marco de la solicitud formulada a la Subdirección Operativa, se requirió la remisión de información detallada sobre la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) asociadas a los escenarios deportivos, a corte 22 de abril de 2026.

En primera instancia, se solicitó información sobre los mecanismos y canales disponibles para la presentación de solicitudes. Al respecto, la Subdirección Operativa informó que las PQRS son recibidas a través de diferentes canales, tanto presenciales como virtuales, entre ellos ventanilla única, página web institucional y correos electrónicos oficiales, facilitando el acceso de la ciudadanía a la presentación de solicitudes, dando trámite a cada solicitud de acuerdo con su competencia y naturaleza.

Respecto al procedimiento interno para su gestión, precisa que una vez recibida la solicitud, se realiza el análisis de su naturaleza y alcance, con el fin de determinar el trámite correspondiente y emitir la respuesta de fondo. Además, señalan que, en los casos de mayor complejidad técnica o jurídica, el tiempo de respuesta puede extenderse debido a la articulación requerida con las áreas responsables, garantizando una respuesta integral y debidamente sustentada. Sobre este aspecto es importante destacar e indicar que en aquellos casos en que, de manera excepcional, no sea posible emitir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, deberá informarse oportunamente al peticionario sobre dicha situación, señalando las razones de la demora y el plazo adicional previsto para emitir respuesta de fondo, conforme a la normativa aplicable.

Respecto a la gestión de PQRS, la Subdirección reportó que, con corte al 22 de abril de 2026, recibió un total de 168 solicitudes, de las cuales cinco (5) se encuentran en estado extemporáneo y sin respuesta. Durante la validación de la información, se evidenciaron inconsistencias entre los datos reportados por la Subdirección y los registros administrados por el responsable de ventanilla

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

única, situación que denota debilidades en los mecanismos de control, seguimiento y trazabilidad de la información asociada al proceso de atención de PQRS.

La situación descrita obedece, según lo manifestado por la Subdirección, a limitaciones funcionales del aplicativo de ventanilla única que afectan el seguimiento, control y trazabilidad de las solicitudes, observándose concentración de funciones de monitoreo y generación de reportes en el usuario administrador, sin acceso equivalente para niveles directivos; restricción para consultar histórico de PQRS cerradas; posibilidad de reasignación de solicitudes sin control sobre términos de vencimiento; ausencia de control de la Subdirección en la asignación inicial de PQRS generales, generando riesgos de duplicidad y reprocesos; así como falta de integración entre canales internos y el módulo de peticiones web, dificultando la consolidación y control integral de la información.

En consecuencia, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos institucionales de seguimiento y actualización de las PQRS desde el proceso responsable de su administración, con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de la información registrada.


11. INFORME DE AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

En el marco de la solicitud realizada a la Subdirección Operativa, se requirió información detallada sobre PTEP, precisando que, en cumplimiento de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se adelantó un trabajo articulado con las diferentes dependencias responsables, con el fin de formular el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Dicho instrumento fue presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 30 de enero de 2026, en el cual se definió que su seguimiento se realizará con periodicidad semestral.

Para la vigencia 2026, el equipo de Planeación realizó la desagregación de las temáticas por dependencia, identificando las actividades a desarrollar para el primer seguimiento con corte a junio de 2026. Esta información fue socializada mediante comunicación oficial a cada uno de los responsables, precisando que la presentación de los informes se efectúa de manera semestral, con corte final al 30 de diciembre de la vigencia.

Conforme a lo anterior, se presentan los avances en la ejecución de las tres (3) actividades correspondientes a la Temática 1 – Gestión del Riesgo, destacando la participación transversal de la Subdirección Operativa en la actualización del mapa de riesgos y la formulación del Plan de Transición, mediante la atención de requerimientos y el suministro de información conforme a las directrices institucionales. No obstante, la consolidación, formulación y presentación de los entregables asociados es responsabilidad del proceso de Planeación Institucional, en su calidad de líder metodológico y técnico.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y su reglamentación mediante el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, se realizó la publicación del PTEP en la página web institucional, con el propósito de fortalecer las estrategias de prevención y lucha contra la corrupción, así como de promover la transparencia en la gestión pública y la protección de los intereses de la ciudadanía.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

5. HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos.

6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO

No se presentaron.

7. FORTALEZAS

Se destaca la adecuada disposición y colaboración del auditado, así como de su equipo de trabajo durante el desarrollo del proceso auditor, lo cual permitió garantizar el acceso oportuno a la información requerida y el cumplimiento efectivo de las actividades programadas.



De igual forma, se observa que la Subdirección dispone de un equipo de trabajo suficiente para la ejecución de sus actividades misionales, lo que favorece una apropiada asignación de funciones y fortalece la eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.

Se evidencia una amplia capacidad operativa y de cobertura por parte de la Subdirección Operativa, reflejada en la ejecución de programas que atienden diferentes grupos poblacionales y, en algunos casos, superan las metas de atención proyectadas para la vigencia. La oferta institucional presenta una adecuada diversificación, orientada a la atención de infancia, juventud, personas mayores y poblaciones con enfoque diferencial y vulnerable.

Así mismo, se observan fortalezas en la planeación y organización de los programas, mediante cronogramas definidos, asignación de personal, metodologías de trabajo y seguimiento periódico a las actividades ejecutadas. Lo anterior se complementa con mecanismos adecuados de gestión documental, control de registros y almacenamiento de información en plataformas institucionales.

8. DEBILIDADES

1. Fortalecer las estrategias territoriales, mejorando la vinculación de comunidades e Instituciones Educativas que a la fecha no han participado de la oferta institucional, comoquiera que en algunos programas se observa una menor cobertura frente a las metas institucionales.
2. Se recomienda mantener y fortalecer los instrumentos de seguimiento del programa, a fin de facilitar la medición del cumplimiento de metas, cobertura poblacional y desarrollo de los procesos de formación deportiva conforme a los lineamientos institucionales.
3. Se recomienda dar continuidad a los mecanismos de focalización territorial y registro poblacional implementados por el programa, con el fin de garantizar la trazabilidad de la cobertura y la atención prioritaria de comunidades vulnerables.
4. Se evidencian posibles riesgos en la gestión de las PQRS, asociados a la centralización y estandarización de canales de recepción de PQRS y a la dependencia de la articulación manual entre áreas, lo que puede afectar la eficiencia y oportunidad en el trámite de las solicitudes.

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

9. ASPECTOS POR MEJORAR

1. Se identifican aspectos por mejorar en los mecanismos de articulación interinstitucional y planeación territorial del programa, orientadas a optimizar la distribución de la oferta institucional en concordancia con la capacidad operativa, disponibilidad presupuestal y necesidades priorizadas de la población beneficiaria.
2. Se recomienda fortalecer de manera continua los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control de los programas, con el fin de robustecer los mecanismos de medición del cumplimiento de metas, garantizar la trazabilidad de la cobertura poblacional y verificar la ejecución de actividades en concordancia con los lineamientos institucionales y criterios de gestión establecidos.
3. Se sugiere consolidar los canales de atención y robustecer los mecanismos de seguimiento de PQRS para garantizar respuestas oportunas y prevenir duplicidad de solicitudes.
4. Como aspecto por mejorar, se recomienda acelerar la implementación de estrategias operativas que permitan optimizar el avance de los programas y contribuir al cumplimiento oportuno de las metas establecidas para la vigencia.
5. Fortalecer el control documental asociado al desarrollo de actividades en espacio público, garantizando la conservación y disponibilidad de los permisos, autorizaciones o actos administrativos expedidos por la autoridad competente, que permitan evidenciar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.



10. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis realizado a los programas auditados, se evidenció un nivel general de cumplimiento satisfactorio frente a las metas programadas para el periodo evaluado, así como capacidad operativa, organización administrativa y desarrollo de acciones orientadas al cumplimiento de la oferta institucional del INDERBU.

La evaluación practicada permitió identificar resultados favorables en la mayoría de los programas revisados, reflejados en niveles representativos de cobertura, ejecución de actividades y cumplimiento de metas relacionadas con la atención de beneficiarios, soportados en ejercicios de planeación operativa, articulación interinstitucional y estrategias de intervención territorial. Particularmente, el programa VAS presentó el mayor nivel de desempeño durante el primer trimestre de la vigencia, evidenciando consistencia entre la planeación programada, la ejecución reportada y los resultados alcanzados.

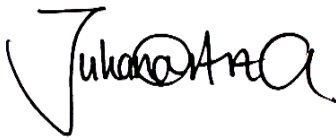

En desarrollo del ejercicio auditor se identifican aspectos susceptibles de mejora y fortalecimiento en la gestión y control de las PQRS, específicamente en la consolidación de canales de recepción, estandarización de controles, fortalecimiento de la trazabilidad y seguimiento de los requerimientos. Si bien la operación funcional de esta actividad es desarrollada por un servidor no adscrito a la Subdirección, se observa que su gestión impacta de manera transversal el control del proceso, así como el cumplimiento oportuno en la atención y respuesta de las PQRS, en observancia de los términos legales y lineamientos institucionales vigentes.

En materia de gestión del riesgo, se evidenció cumplimiento en las etapas de formulación, validación y aprobación del Mapa de Riesgos; sin embargo, se encuentra en proceso la ejecución de la fase

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

de seguimiento, monitoreo y control, necesaria para garantizar la trazabilidad y efectividad de las acciones establecidas frente a los riesgos institucionales identificados.

Finalmente, frente al Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se evidenció el cumplimiento de las etapas de formulación, aprobación y publicación conforme al marco normativo aplicable, así como la participación de la Subdirección Operativa en las actividades e insumos requeridos para su construcción. No obstante, se precisa que la responsabilidad sobre la consolidación, estructuración, validación y presentación de los entregables asociados recae en el proceso de Planeación Institucional, en su condición de líder metodológico, técnico y articulador del instrumento.

	
FIRMA AUDITOR	FIRMA AUDITOR